



CONVOCATORIA NACIONAL

Artes visuales

Bases 2017

GAM

Mayo 2016

Centro de las artes,
la cultura
y las personas

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 227
Santiago, Chile

[+562] 2566 5500
info@gam.cl

GAM, Centro Gabriela Mistral, es un centro cultural focalizado en el acceso a la cultura y en la formación de audiencias. Trabajamos juntos para brindar una programación diversa y de calidad, promoviendo la formación de nuevas audiencias y el encuentro de las personas con la cultura.

En este contexto, nos alegra comunicarles que abrimos nuestra convocatoria para la presentación de proyectos en la disciplina de artes visuales, en las líneas de fotografía, diseño y arquitectura. Las propuestas seleccionadas por esta vía integrarán parte de la programación artística 2017 de nuestra Sala de Artes Visuales.

Para este año, los plazos y fechas de postulación de la convocatoria se han ajustado a los plazos de los fondos concursables con el fin de apoyar a los postulantes en la consecución de recursos públicos para la ejecución de sus proyectos.

Programación artística

Sobre la postulación a Convocatoria 2017

- 1 Objetivos de la convocatoria**
- 2 Enfoques, autorías y disciplinas**
- 3 Salas y espacios**
- 4 Duración de temporadas y número de proyectos a seleccionar**
- 5 Requisitos de las postulaciones**
- 6 Consideraciones sobre los proyectos seleccionados**
- 7 Instrucciones de postulación**
- 8 Evaluación y selección de proyectos**
- 9 Indicaciones generales sobre proceso de convocatoria**
- 10 Difusión de los proyectos**
- 11 Sobre el convenio**

Preguntas frecuentes

Declaración jurada

GAM

Mayo 2016

Centro de las artes,
la cultura
y las personas

2

Programación artística

GAM desarrolla su programación con énfasis en contenidos nacionales e internacionales de calidad artística y en la articulación de una oferta variada y asequible para los distintos grupos de audiencias.

Existen, además de esta convocatoria, distintas vías de ingreso y selección de proyectos cuyas líneas curatoriales se definen internamente.

Sobre la postulación a convocatoria 2017

La recepción de proyectos se realizará vía correo electrónico a convocatoria2017@gam.cl desde el **lunes 6 de junio** y se extenderá hasta el **domingo 10 de julio hasta las 17:00 horas**. Los resultados de la selección se publicarán en la web de GAM durante la segunda quincena del mes de julio del 2016.

GAM

Mayo 2016

Centro de las artes,
la cultura
y las personas

3

1 Objetivos de la convocatoria

- Acoger y difundir proyectos de artistas visuales y curadores nacionales, ya sea en exposiciones individuales o colectivas de fotografía, diseño y arquitectura.
- Promover la vinculación de proyectos de fotografía, diseño y arquitectura, con estrategias de formación de audiencias.
- Seleccionar proyectos de alta calidad artística nacional, que no hayan sido expuestas previamente, con el fin de configurar una oferta variada para nuestras audiencias.

2 Enfoques, autorías y disciplinas

Se privilegiarán propuestas que:

- Integren miradas o lenguajes contemporáneos.
- Incluyan a artistas visuales o curadores nacionales, en las disciplinas de fotografía, diseño y arquitectura.

Para la presente convocatoria se abren dos ciclos especiales para el año 2017 concentrados en:

• **Centenario del nacimiento de Violeta Parra:** en octubre 2017 se conmemoran los cien años del natalicio de Violeta Parra y el Centro Cultural Gabriela Mistral se sumará a acciones y proyectos artísticos que aborden temáticas relativas a la vida y obra de esta figura nacional. Para la ocasión, se espera recibir propuestas que, ya sea desde las artes escénicas y/o una mirada interdisciplinaria, aporten contenidos para sumar a un ciclo especial dedicado a ella.

• **Memoria, patrimonio y utopías nacionales:** parte de la mirada de GAM frente a sus audiencias y diversos agentes implica el rescate del patrimonio de las artes escénicas y sus autorías. Se hace hincapié en proyectos dedicados al incentivo de la dramaturgia nacional y centrados en la promoción de esta con miras al fomento de la memoria.

Se hace presente, que no obstante lo anterior, no se excluirán de la presente convocatoria proyectos presentados con temáticas o líneas de contenidos distintas a las anteriormente indicadas.

GAM

Mayo 2016

Centro de las artes,
la cultura
y las personas

4

3 Salas y espacios

Las propuestas deben ajustarse a la ficha técnica, espacio y dimensiones de la sala de artes visuales ubicada en el edificio B del Centro Gabriela Mistral. Propuestas pensadas para otros espacios de GAM, distintos a la sala de artes visuales, no forman parte de la presente convocatoria.

La sala de artes visuales no cuenta con vitrinas o soportes distintos a las paredes del espacio. Asímismo, toda necesidad extra de ficha técnica, requerida para el proyecto, deberá ser externalizada y provista por el responsable del proyecto.

El montaje y desmontaje deberá considerar todos los aspectos necesarios incluyendo personal y elementos como carros de carga y descarga.

En relación a los muros de la sala, si se requiere un color especial para la muestra el responsable del proyecto deberá incluir en su propuesta el detalle del color requerido. Estos gastos deberán considerarse como gastos del montaje y por lo tanto asumidos por el responsable del proyecto.

4 Tiempo de exhibición

La duración de las muestras será de uno a tres meses, incluyendo tiempos de montaje y desmontaje. La extensión de las exhibiciones será definida por GAM de acuerdo a los requerimientos programáticos del centro.

5 Requisitos de las postulaciones

- Persona natural de nacionalidad chilena o extranjero residente con experiencia profesional comprobable y trayectoria. (Es importante que cuenten con iniciación de actividades ante el SII).
- Persona jurídica constituida en conformidad a la legislación chilena con vigencia al menos de 2 años al momento de la postulación.
- Para todos los efectos legales y contractuales se entenderá que el postulante es el responsable del proyecto y la única contraparte con GAM.

GAM

Mayo 2016

Centro de las artes,
la cultura
y las personas

5

6 Consideraciones sobre los proyectos seleccionados

- a)** La presente convocatoria no contempla financiamiento ni entrega de recursos monetarios a los proyectos seleccionados por parte de GAM.
- b)** Los responsables de los proyectos seleccionados firmarán un convenio donde se comprometerán a respetar el funcionamiento interno de GAM en relación a uso de sala, prevención de riesgos y seguridad de montaje.
- c)** El proyecto seleccionado deberá mantener la formulación del proyecto con que se postuló a la presente convocatoria. Todo cambio o ajuste deberá ser informado a programación GAM con el propósito de reevaluar su ejecución y posterior realización.
- d)** Los proyectos seleccionados contarán con un mínimo de tres y un máximo de siete jornadas de montaje o trabajo técnico en sala antes día de inauguración
- e)** Cualquier cambio en el diseño de montaje y de exhibición, o cualquier otra modificación a lo entregado en la postulación debe ser comunicado a GAM para su reevaluación.
- f)** El responsable se compromete a entregar la sala en las mismas condiciones de infraestructura en las cuales la recibe y así mismo se hace responsable del proceso de montaje y desmontaje de obra.
- g)** GAM no cuenta con seguros comprometidos para obras y no aporta recursos para fines de catálogos o coctel de inauguración.

7 Instrucciones de postulación

Junto con las bases debe descargarse la ficha de ingreso a completar.

La recepción de proyectos se realizará vía correo electrónico convocatoria2017@gam.cl desde el **lunes 6 de junio** y se extenderá hasta el **domingo 10 de Julio hasta las 17:00 horas**.

Los resultados de la selección se publicarán en la web de GAM durante la segunda quincena del mes de julio del 2016.

GAM

Mayo 2016

Centro de las artes,
la cultura
y las personas

6

A continuación, indicaciones sobre cómo completar la ficha de postulación:

- a)** Datos postulante e identificación del proyecto: entregar todos los detalles de contacto solicitados.
- b)** Breve descripción del proyecto (500 palabras).

En este ítem deben describirse y fundamentarse con claridad los objetivos, descripción, fundamentación y concepto de la propuesta. Debe señalar la idea o el concepto a desarrollar con el proyecto.
- c)** Portafolio o dossier con selección de trabajos (15 imágenes) y sus respectiva descripción.
- d)** Render de diseño de montaje de la exposición en sala de Artes Visuales.
- e)** Sintetizar 3 ideas fuerza o atributos del proyecto que sirvan de base para su difusión y que resalten las mejores características de la propuesta.
- f)** Plan de gestión financiera (1 página): Se deberá indicar costo total del proyecto y forma en que éste se financiará ya sea con postulación a fondos concursables, auto gestionados o propios.
- g)** Material a adjuntar:
 - Breve currículum vitae de creador o creadores.
 - Copia de RUT de todos los integrantes por ambos lados.
 - Material de trabajos anteriores.

8 Evaluación y selección de proyectos

- a)** Los proyectos serán analizados y evaluados por:
 - Equipo interno establecido por GAM conformado por integrantes de las áreas de Programación, Audiencias y Producción.
 - Comité consultivo conformado por creadores de cada disciplina de la convocatoria.
- b)** Los proyectos se seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Pertinencia en relación a los objetivos de la convocatoria.
 - Calidad artística de las propuestas.
 - Trayectoria del o de los postulantes.
 - Viabilidad de la propuesta de acuerdo a ficha técnica y propuesta de financiamiento.

GAM

9 Indicaciones generales sobre proceso de convocatoria

- a)** El material de los proyectos seleccionados no podrá ser publicado ni expuesto a prensa y medios antes de que GAM lo anuncie formalmente.
- b)** Los postulantes autorizan a GAM a utilizar el material entregado para efectos de difusión pública en cualquier soporte.
- c)** Los proyectos seleccionados vía convocatoria deberán exponer por primera vez en GAM y no en otro espacio.
- d)** GAM se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de las bases.
- e)** Los postulantes por el hecho de postular aceptan para todos los efectos los términos de las presentes bases.
- f)** Los anexos y documentos oficiales de preguntas y respuestas forman parte de estas bases.
- g)** Los resultados de la selección se publicarán en la web de GAM durante la segunda quincena de julio de 2016.
- h)** La presente convocatoria no considera la entrega de evaluaciones de los proyectos que no sean seleccionados.
- i)** Cada postulante podrá presentar un proyecto por disciplina (fotografía, diseño y arquitectura).
- j)** Una vez publicados los resultados, GAM contactará al responsable del proyecto para una reunión informativa y de coordinación. En caso de no presentarse el responsable del proyecto a reunión se asumirá que desiste de su postulación y libera a GAM de cualquier responsabilidad en la no ejecución del mismo.
- k)** En acuerdo con el comité evaluador, la convocatoria podrá generar proyectos preseleccionados sujetos a confirmación según las indicaciones que resulten de la evaluación. Estas se comunicarán en cada caso a los postulantes.

GAM

Mayo 2016

Centro de las artes,
la cultura
y las personas

8

- l)** Serán considerados inadmisibles aquellos proyectos que:
 - No incluyan toda la información solicitada en la ficha de postulación o se entreguen fuera de plazo.
 - Incluyan o entreguen información falsa.
 - No entreguen material extra que se solicite.
 - No entreguen declaración jurada firmada.
- m)** GAM se reserva el derecho de selección de proyectos, cancelar o suspender la realización de algún proyecto y de declarar desierta la convocatoria en alguna o todas las disciplinas.

10 Difusión de los proyectos

Los proyectos seleccionados contarán con apoyo de difusión en las plataformas GAM que a continuación se indican, sin perjuicio que los encargados de cada proyecto puedan desarrollar estrategias de difusión en coordinación con las áreas de Comunicaciones y Marketing de GAM.

- Sitio web gam.cl
- Redes sociales
- Programa bimensual
- Newsletter GAM
- Difusión de cartelera en medios de comunicación
- Gestiones de prensa para eventuales carteleras en medios de comunicación

11 Sobre el convenio

Aprobada y notificada la selección del proyecto al responsable, se procederá a firmar el correspondiente instrumento que regule las obligaciones y derechos entre las partes. El responsable no podrá ceder ni transferir en forma alguna, sea total o parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen con ocasión de la presente convocatoria y del contrato que en definitiva se suscriba.

GAM

Mayo 2016

Centro de las artes,
la cultura
y las personas

Preguntas frecuentes

1 ¿Se pueden presentar exposiciones colectivas?

Sí, se pueden presentar trabajos de exposición individuales, así como exposiciones colectivas.

2 ¿GAM financia la impresión de fotografías?

No, la impresión de fotografías y costo de montaje corre por cuenta de los postulantes.

3 ¿Se entregarán resultados de las evaluaciones de proyectos?

La convocatoria no considera entrega de evaluaciones.

4 ¿Puede una persona jurídica estar a cargo del proyecto?

Sí, en la ficha de inscripción se debe ingresar como contacto la Razón Social y el resto de los antecedentes (Rol Único Tributario, domicilio). En contacto secundario agregar nombre y cédula de identidad de representante legal.

5 Otras consultas al mail convocatoria2017@gam.cl.

GAM

Mayo 2016

Centro de las artes,
la cultura
y las personas

10

DECLARACIÓN JURADA

En Santiago de Chile, a _____ de _____ de 2016, representante legal, representante de la empresa o compañía, RUT _____, viene a declarar que conoce y acepta el contenido de las Bases Administrativas del llamado a CONVOCATORIA GAM 2017, y que su conocimiento ha sido determinante para postular a esta Convocatoria y presentar su oferta.

Firma

GAM

Mayo 2016

Centro de las artes,
la cultura
y las personas



GAM

Centro de las artes,
la cultura
y las personas

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 227
Santiago, Chile

[+562] 2566 5500
info@gam.cl